

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2024

En la Sede de la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad (Portal de Castilla, 15, en Vitoria-Gasteiz) y siendo las 13:00 horas del 29 de mayo de 2024, comienza la sesión de su Consejo Rector, con la asistencia de las siguientes personas:

- D. Jose Antonio Rodriguez Ranz, Viceconsejero de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación, Presidente de la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad (en adelante eLankidetza) y de su Consejo Rector.
- Vocal: D.^a Jone Fernández Landa, Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas. Asiste presencialmente.
- Vocal: D. Josu Urrutia Beristain, en representación del Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad. Asiste telemáticamente.
- Vocal: D. Martín Iribarri Villabona, en representación del Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad por la Coordinadora ONGD Euskadi. Asiste presencialmente.
- Vocal: D.^a Elsa Fuente Do-Rosario, en representación del Consejo Vasco de Cooperación y Solidaridad, de la parte de otros agentes sociales no pertenecientes a la Coordinadora de ONGD. Asiste presencialmente.
- Secretario: D. Paul Ortega Etcheverry, Director de eLankidetza.

Asisten, asimismo, por invitación y con el objeto de ofrecer apoyo técnico a la presentación de los asuntos incluidos en el orden del día, D.^a Cristina Ocio, auditora de la oficina de control económico, D.^a Conchi Hierro, responsable de administración y servicios de eLankidetza y D.^a Alazne Camiña, responsable del servicio de coordinación técnica de eLankidetza.

Introducción

Toma la palabra el Viceconsejero para dar la bienvenida a las personas asistentes, procediendo a iniciar la sesión cuyo orden del día es el siguiente:

1. *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 12 de abril de 2024*
2. *Aprobación de las Cuentas Anuales 2023*
3. *Aprobación de propuestas de convenios y subvenciones directas 2024*
4. *Información de concesión de las ayudas a proyectos de acción humanitaria 2024*
5. *Ruegos y Preguntas*

1. **Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

Al no realizarse ninguna observación por parte de las personas asistentes, se aprueba el acta de la sesión de 12 de abril de 2024, con los votos a favor de todas las personas asistentes.

2. **Aprobación las Cuentas Anuales 2023**

Jose Antonio Rodríguez Ranz explica como las Cuentas Anuales han sido auditadas por el Servicio de Auditoría de la OCE y son un fiel reflejo de la situación de eLankidetza. A continuación pasa la palabra a Cristina Ocio para que presente el informe de auditoría y su respectiva explicación técnica, y responder a cualquier cuestión o duda que de su análisis se hubiera podido suscitar.

La explicación comienza por las dos novedades que se han dado con relación a la auditoría del año anterior. En primer lugar, la nueva denominación de eLankidetza a partir de la Ley de Cooperación y Solidaridad del 15 de febrero de 2024, se explica, por tanto, como el ejercicio cerró con el antiguo nombre pero ya se especifica que en adelante pasa a ser eLankidetza-Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad.

La segunda novedad consiste en la reclasificación a "Servicios exteriores" para todos aquellos gastos referidos a los servicios de profesionales independientes. Estos gastos, continua explicando, se habían considerado en ejercicios anteriores como Trabajos realizados por otras empresas, dentro del epígrafe "Aprovisionamientos".

Tras esta exposición, Cristina Ocio pasa a hablar sobre el sistema de cash pooling en el que entra eLankidetza en 2021, según el cual todas las sociedades ceden su tesorería a Gobierno Vasco. Así pues, en el momento en que el dinero pasa a la cuenta de Gobierno Vasco, se genera un préstamo que, al darse entre compañías vinculadas, se

asocia al tipo de interés de mercado. Como consecuencia de ello, en 2023, en Kutxabank se han remunerado 344.747€ pero no se han transferido a eLankidetza. De hecho, continua la aclaración, eLankidetza recibe una subvención de explotación del Gobierno Vasco, de forma que si hubiera recibido el importe de los intereses, al no poder obtener beneficios, debería haber devuelto subvenciones de explotación por el mismo importe.

Terminado este punto, continua dando detalles sobre las diferencias con el año 2022 en los resultados del apartado de ingresos periodificados, cifra inferior al ejercicio 2022. Asimismo, se incrementa el saldo a pagar a beneficiarios respecto a 2022 y señala que este pasivo corresponde a un gasto asignado pero, por el corte de ejercicio no se ha materializado, ya que no haya dado tiempo a realizar las transferencias, pero éstas se generan en los primeros días del ejercicio siguiente.

Tras estas puntuales, Josu Urrutia pregunta sobre el saldo a pagar a Gobierno Vasco y entre Alazne Camiña y Cristina Ocio aclaran que corresponde, por una parte, a subvenciones cobradas que finalmente no serán utilizadas para el fin para el que fueron recibidas y, por otra, reintegros o renuncias de beneficiarios a ciertos pagos de expedientes con compromiso de pago. El importe en 2022 fue de 382.000 euros y en 2023 de 360.000.

No habiendo más preguntas se procede a votar y por unanimidad, se dan por aprobadas las Cuentas Anuales y la Memoria de cumplimiento presupuestario y de Legalidad.

3. Aprobación de propuestas de convenios y subvenciones directas 2024.

Jose Antonio Rodríguez Ranz informa de que en este punto se presentan para aprobación dos subvenciones directas y pasa la palabra a Paul Ortega para que de explicación detallada de cada una de ellas.

La primera, Corporación Vivamos Humanos, para el fortalecimiento y convergencia de los procesos territoriales para la humanización del conflicto y la construcción de paz en Colombia, comparte Paul Ortega, es una subvención de 50.000 €, cuyo objetivo general es instalar desde la sociedad civil instrumentos y herramientas enfocadas a la humanización del conflicto colombiano y la construcción de paz en los territorios, a través de una Agenda Humanitaria Nacional con impacto a nivel local, regional y nacional.

Para lograrlo, explica, se busca poner en marcha una estrategia de fortalecimiento y articulación de las 15 organizaciones territoriales pertenecientes a la Coordinadora Humanitaria, a través de procesos de formación, asesoramiento técnico e implementación, para actualizar y presentar una propuesta de Agenda Humanitaria Nacional divulgada en espacios a nivel local, regional y nacional que garantice el respeto al DIH y los DDHH.

Por otro lado, la segunda subvención está dirigida a la asociación Amigos y Amigas de la República Árabe Saharaui Democrática para promover una Red Juvenil Internacional de Solidaridad con el pueblo saharaui, para lo que se plantea la celebración del III Foro Internacional de la Juventud en solidaridad con el pueblo saharaui en Euskadi.

Paul Ortega detalla que el Foro se celebrará la primera semana de octubre en Bilbao y se prevé la participación de 150 personas jóvenes procedentes de diferentes países de Europa, América y África. Añade que se trata de apoyar a la línea de trabajo con la gente joven y la red solidaria con el pueblo saharaui, a través de la organización del Foro y la labor de difusión.

Al no haber preguntas, se procede a la votación de las dos propuestas, que se aprueban por unanimidad.

4. Información de concesión de las ayudas a proyectos de acción humanitaria 2024

Para finalizar, el Viceconsejero pasa la palabra a Alazne Camiña quien informa de forma resumida sobre la concesión de subvenciones a proyectos de acción humanitaria en 2024 (PRE).

La responsable del servicio técnico de eLankidetza informa de que a la fecha se han presentado 36 solicitudes de las cuales se han aprobado 14, que suponen 2.735.554,03 euros, y se ha excluido una por haber obtenido menos de 50 puntos en la baremación.

Destaca que el 63,45% de los fondos de esta primera concesión se dirigirá a crisis olvidadas en el continente africano, entendiéndose por crisis olvidadas, crisis severas y prolongadas que no reciben ayuda internacional humanitaria suficiente o no hay compromiso político para su resolución.

A continuación describe las características generales de las propuestas y, para terminar, indica que la intención es que la próxima comisión de valoración sea en julio y la última, en su caso, en septiembre.

Tras su exposición, Elsa Fuente celebra que el proceso de estudio de las propuestas se haya iniciado por la reserva para África y pregunta la razón. Alazne Camiña responde que, aunque las entidades presentan la mayoría de las propuestas el día de la apertura, la convocatoria está abierta hasta el 31 de diciembre de 2024, y que conviene tener baremada también la convocatoria de estrategias de acción humanitaria (EHE) por si algún remanente puede ser derivado a PRE.

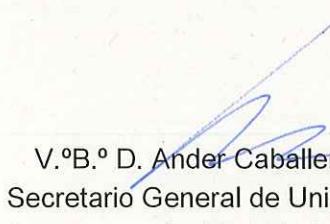
Así, se han priorizado las propuestas de África para dar respuesta a la reserva establecida en la convocatoria y, también, por razones de organización interna.

Sin más comentarios Jose Antonio Rodríguez Ranz pasa a siguiente y último punto.

5. Ruegos y preguntas

Josu Urrutia agradece la cordialidad y la tranquilidad con la que se ha podido debatir en las celebraciones del Consejo Rector durante esta legislatura y desea que así pueda seguir siendo en la siguiente.

Sin otras cuestiones planteadas, Jose Antonio Rodríguez Ranz, agradece la asistencia y da por finalizada la última sesión de la legislatura a las 13:55 horas. En cumplimiento de lo previsto en el primer párrafo del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta será aprobada en la próxima sesión del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad.



V.ºB.º D. Ander Caballero Barturen
Secretario General de Unión Europea y
Acción Exterior



Paul Ortega Etcheverry
Secretario del Consejo Rector
Director de eLankidetza

